



Autoridad Investigadora

Expediente DE-018-2018

Al haber sido aceptada la resolución de treinta de abril de dos mil veinte emitida por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en los artículos 101 y 102 de la Ley Federal de Competencia Económica en correlación con el artículo 63, primer párrafo, de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica, el Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica tiene por terminada de manera anticipada la investigación tramitada bajo el expediente citado al rubro, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- Así lo proveyó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, Sergio López Rodríguez. Rúbrica